

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600345
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Pensamiento Filosófico Contemporáneo por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	22-01-2013

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011.

La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente.

En los cursos 15/16 (15), 16/17 (11), 17/18 (12) se excedió el número de alumnos admitidos. Los responsables del Programa justificaron este exceso por la necesidad de incorporar a los alumnos con beca y a los alumnos procedentes del antiguo sistema de doctorado.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Dentro de la web de la UV, la información de la pestaña "admisión" es la misma que la de "competencias". No hay información en la pestaña "criterios específicos de admisión", siguen siendo las "competencias". En la pestaña "criterios de selección" se dice:

"Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado." Sin embargo, esos requisitos anteriores no vienen especificados. Se recomienda subsanarlo. Dentro de los criterios de selección, se recomienda que se especifique el nivel de conocimiento de la lengua extranjera mínimo y máximo para puntuar (B1, B2, C1...) hasta 40/100.

Se valora muy positivamente la información sobre las líneas de investigación, así como la disponibilidad de contacto con los doctores (a través de nombre, apellidos y correo electrónico).

La información acerca de Calidad es completa, pública, actualizada y accesible. Las recomendaciones del informe de seguimiento de la AVAP de 2018 han sido, en su mayoría, incluidas y resueltas en la web del doctorado: información sobre tesis leídas, enlace al RUCT,

Sin embargo, la versión en castellano de la web del doctorado ofrece amplio margen de mejora para su traducción, algo que ya se pidió en 2018 y que aún contiene errores o ausencia de traducción. Otra cosa que también se especificó en el informe de seguimiento y que tampoco se encuentra añadido es la información relativa a la movilidad doctoral. Sí que se encuentra esta información en la página web de la UV, de manera genérica, pero se recomienda que se haga específica al programa de doctorado en cuestión. Esto facilitará su difusión y accesibilidad.

En resumen, se considera que el criterio de información y transparencia se alcanza adecuadamente. La universidad tiene a disposición de todos los grupos de interés la información en una página web bien estructurada, intuitiva y con los apartados visibles y definidos. Son de destacar la transparencia de los procesos, los datos y la información de los mismos. Se deben acometer las mejoras aún pendientes del informe de seguimiento de 2018, tales como mejorar la traducción al castellano de la web propia del doctorado y añadir la información sobre movilidad del doctorado. Se debe mejorar la información sobre criterios de admisión de la UV, un problema que, sin duda, es meramente logístico, ya que la información está completa en la web propia del doctorado.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Se observa como el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establece procedimientos sistemáticos y continuados de recogida y análisis para la adecuada gestión del título y la consecuente mejora de la calidad del mismo. El sistema garantiza la recogida periódica de información sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los siguientes grupos de interés: estudiantes, profesorado y PAS, aunque no empleadores. En cuanto a los egresados, aunque su ausencia la justificaban en el autoinforme por el reducido número de tesis que se habían leído hasta la fecha, durante la visita fueron publicadas en la web.

Con los resultados de la satisfacción de los grupos de interés mencionados, a excepción de los resultados de los egresados, se ha desarrollado el "Informe de evaluación y propuestas de mejora", detallando las acciones que se están llevando a cabo, su temporalización y responsables. Se ha de resaltar de manera positiva la exhaustividad del citado informe, así como la publicación de otros informes atendiendo a los resultados en relación con la captación y selección del PDI; la gestión de los recursos materiales; y la orientación académica y profesional. Tanto los resultados de las encuestas como los informes están publicados en el apartado "Calidad" de la web del título.

En el resultado de las encuestas se detallan todos los ítems diferenciados por apartados, los resultados de cada uno de ellos y medias, así como una comparativa evolutiva de las puntuaciones obtenidas en los diferentes cursos. Más concretamente, aunque en aspectos generales ya que los apartados varían en función del grupo de interés encuestado, el sistema recoge datos referentes al programa formativo; al desarrollo de las enseñanzas; a la organización y gestión académica; a la calidad del profesorado; a la labor de seguimiento y supervisión; y, por último, a las instalaciones y recursos.

En cuanto a los aspectos de mejora, aunque los procedimientos del sistema son adecuados, la tasa de respuesta de los estudiantes es significativamente mejorable, en el curso 2019-2020 solo han respondido 4 estudiantes, aunque esta cuestión se está continuamente trabajando desde el curso 2016-2017, tal y como se determina en el plan de mejoras, no obstante, se deben de proponer otras estrategias, se recomienda aumentar la tasa de respuesta. Por otro lado, se recomienda también la realización de encuestas a empleadores. No se ha encontrado el porcentaje sobre la tasa de éxito y eficiencia del programa en la tabla sobre los principales indicadores del título, sí la tasa de abandono. Por último, no se ha encontrado publicado en la web el informe de inserción laboral, aunque sí se ha revisado en las evidencias, los resultados tanto de participación como empleabilidad son positivos, no obstante, se recomienda una mayor sistematización de sus procedimientos, aunque tal y como nos han afirmado están trabajando en ello.

En aspectos generales, se puede concluir que el SGIC genera información válida, de una manera sistemática y que ayuda notablemente a los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título y, en definitiva, a mejorar la calidad de la formación que se está impartiendo.

Se ha de destacar por último que el programa está en proceso de implantación de un específico SGIC para la Escuela de Doctorado.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal académico es suficiente y adecuado para un programa de doctorado: CU (5), CU eméritos (3), TU (7), Contratado Doctor (4),

y Ayudante Doctor (2). Cabe señalar que el 70% de los profesores tiene un sexenio vigente.

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación es adecuada, de modo que el programa de doctorado cuenta con 11 proyectos de investigación, de los 6 están en activo. Los profesores y la dirección del programa admitieron que la distribución de la dirección de tesis entre los investigadores del programa es desequilibrada.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. Los recursos bibliográficos son adecuados, así como los servicios de orientación académica y profesional.

Existen ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Sin embargo, no son suficientes teniendo en cuenta que el Programa de doctorado exige de todos sus alumnos una estancia de tres meses en una universidad no española.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de aprendizaje de los alumnos se corresponden con el nivel 4 del MECES. Las actividades formativas, la labor de tutoría y de dirección de tesis doctorales han permitido que los estudiantes realicen la tesis doctoral y en la mayoría de los datos actualizados que se han aportado por parte de la Universidad se puede constatar una importante producción científica derivada de las tesis doctorales.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información y evolución de los principales datos e indicadores del título son, en aspectos generales, satisfactorios y adecuados a su ámbito temático y entorno en el que se inserta el programa.

No obstante, cabe destacar que no se ha encontrado el porcentaje sobre la tasa de eficiencia del programa en la tabla sobre los principales indicadores del título, sí en el autoinforme. En cuanto a la tasa de abandono, el porcentaje sí aparece en la citada tabla, no obstante, el resultado esperado en este indicador detallado en la Memoria de Verificación del título debería ajustarse, ya que la tasa de abandono esperada es del 2,5%, habiendo sido la tasa de abandono en el curso 2016-2017 de un 10%, último curso evaluado. No obstante, se han podido valorar datos de los cursos 2013/2014 al 2016/2017, lo que no ha permitido tener un conocimiento actual sobre el título, por lo que se recomienda obtener y atender lo antes posible datos actualizados.

En cuanto a la información transmitida en la visita por los estudiantes y egresados sobre la satisfacción de las actividades formativas, y en consonancia con los datos de satisfacción de las encuestas de los estudiantes en este aspecto, con una puntuación de 3,25, los estudiantes y egresados consideran que se podrían mejorar. Los profesores, en este sentido, valoran las actividades transversales con un 3,13. Y la valoración media de estos sobre el programa formativo es de 3,37 puntos de media. Por lo que se recomienda atender esta petición y aumentar estas puntuaciones para mejorar el programa formativo del doctorando.

En cuanto al reconocimiento por las tareas de tutoría y dirección de tesis, la puntuación de los profesores es de 3,00. Este dato se constata con el descontento transmitido al respecto por los profesores durante la visita, por ello también se recomienda mejorar el citado aspecto.

No obstante, se ha destacado el esfuerzo notable en atender la mayoría de resultados de la satisfacción de los grupos de interés encuestados; el grado de satisfacción global de los estudiantes con el programa, siendo de 4,30 en el curso 2019-2020 y evidenciándose un crecimiento significativo en la evolución de los años; también destacable la apreciación de los estudiantes en cuanto al desarrollo de resultados de enseñanza y de seguimiento y supervisión; además, 8 de las 12 tesis defendidas lo han hecho con mención internacional y 10 de las 12 tesis han obtenido la calificación Cum Laude, lo que avala que el título funciona correctamente, aunque se observen y detallen mejoras.

---

En Valencia, a 13 de julio de 2021



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---